I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000725

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, - 9 MAY 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/946/2024 de la Administradora Municipal(s); el Memorándum Nº400/711/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/164/2024 del Departamento de Tesorería Municipal; el Memorándum N°700/229/2024 de la Dirección de Tránsito; la; la Consulta de Pagos por R.U.T. de fecha 30 de abril de 2024; el Expediente N°4465/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **LUIS FERNANDO LAZZARINI SAAVEDRA**, Cedula de Identidad N[redacted], la suma de $32.333.- (treinta y dos mil trescientos treinta y tres pesos), por duplicidad de pago del Permiso de Circulación año 2024, correspondiente al vehículo PPU GBJX-16.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.14.01.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal (s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/TGT/aaa*
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Depto. Permisos de Circulación
Pág.web.